

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; matrícula, municipio (provincia), dirección vivienda; nombre y apellidos del arrendatario fallecido.

12433; JA-0945; Ibros (Jaén); C/ Camino Capones, 4, bajo N; Isabel Díaz Rentero.

Jaén, 17 de noviembre de 2010.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311814.76111.32B.5.
3.1.16311814.76111.32B.5.2010

Formación en alternancia con el trabajo.

Beneficiario: Inst. Municip. de Desarrollo Económ. y Empleo de Córdoba.
Denominación: Casa de Oficios «Aulas de Ensayo».
Importe total: 313.012,80.

Córdoba, 16 de noviembre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fue-

ron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311814.76111.32B.5.
0.1.16311814.78111.32B.3.
3.1.16311814.76111.32B.6.2011
3.1.16311814.78111.32B.4.2011

Formación en alternancia con el trabajo.

Beneficiario: Inst. Municip. de Desarrollo Económ. y Empleo de Córdoba.
Denominación: Guadalquivir Futuro.
Importe total: 1.119.163,20.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lucena.
Denominación: E.T. Bodegas: «Nuevas Oportunidades».
Importe total: 1.007.246,88

Beneficiario: Obispado de Córdoba.
Denominación: E.T. «Fernando III».
Importe total: 839.372,40.

Córdoba, 16 de noviembre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311814.76111.32B.5.
0.1.16311814.78111.32B.3.
1.1.16311614.76101.32B.4.2008.
3.1.16311614.76101.32B.8.2010.
3.1.16311814.76111.32B.5.2010.
3.1.16311814.78111.32B.3.2010.

Formación en alternancia con el trabajo.